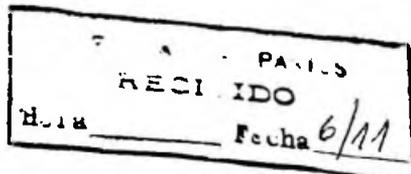




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. 91 338 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. 414/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 911281; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de diciembre de 1991, el puesto de Secretaria D.N. 761375 (2130/L-05), en un puesto de CONTADOR D.N. item 910120 (2310/I-03) en la Facultad de Odontología.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; al Sr. Director de Personal; las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 28 de octubre de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRS/VPB/SHP/prm.